

nes y afinidades de origen, enseñanzas y hábitos de una educación secular, y afectos y consideraciones á su numerosa colonia, la más numerosa, no la menos útil en el país. Pues bien, en esas difíciles circunstancias, el Gobierno que presidís ha mantenido serena la neutralidad de la República, sin controversias ni dificultades, y es digno de señalarse el hecho de que, durante todo el conflicto, las colonias de los países beligerantes hayan observado una actitud mesurada y correcta, digna de todo elogio y reveladora de la confianza que ponían en nuestro Gobierno y de la respetabilidad que le reconocían para el cumplimiento de sus deberes internacionales.

Pero esta confianza y respetabilidad, triunfo legítimo de la diplomacia, es, sin embargo, la obra de la política interior.

La paz ha realizado en México el orden, cosa que parecía imposible, y puesto bajo el amparo y la protección de la ley ó de las autoridades los intereses, las personas y la vida misma de los ciudadanos, expuestos antes á los instintos vandálicos de los Catilinas de cuartel ó encrucijada, ó á las desatadas rapiñas de las efímeras tiranías que se llamaban pomposamente gobiernos; el trabajo ha podido cultivar los campos y animar los talleres, antes vacíos y mudos: el capital, conservador y tímido, seguro ya, ha roto las cegadas fuentes de las riquezas naturales de nuestro suelo, de donde hoy mana el fecundante raudal del bienestar público: el comercio, en las alas, no mitológicas, sino reales, que le prestan el vapor y la electricidad, recoge los variados frutos de la agricultura y de la industria, y los transporta á través de los continentes y de los mares.

Mas para la producción y circulación de la riqueza pública, eran indispensables los ferrocarriles que, sin embargo, no podían construirse con el capital nacional sino con el extranjero, el americano de preferencia; y aquí era donde vacilaban, presa de patrióticas aprensiones, algunos de nuestros más conspicuos patricios: resuelta y atinadamente rompisteis el nudo gordiano, y hoy, los ferrocarriles con el telégrafo forman ya una verdadera red que envuelve á la República, enlaza íntimamente y asimila sus diversas y lejanas regiones, unificando de este modo las disímolas razas que la habitan, y creando en ellas, por consiguiente, el concepto verdadero de la patria y el amor y respeto á ella.

Por lo que toca á las instituciones, la pacífica renovación de los Poderes Públicos, en el tiempo y forma que las leyes establecen; la armonía que preside las relaciones de las entidades federativas con el Ejecutivo Nacional; vuestra presencia misma en el Gobierno, con un prestigio ascendente y con una autoridad indiscutible, son prendas soberanas de que el concurso popular no es ajeno, ni podía serlo al orden actual de cosas.

Pero los ideales de la democracia no se realizan en un día; así es que el desenvolvimiento de las instituciones tiene que ser gradual y lento. Lo que, pues, á este respecto falte por hacer, que sí falta, las generaciones de mañana, mejor preparadas por una buena educación pública al cumplimiento de sus deberes sociales y al ejercicio de sus derechos políticos, la harán sin duda en su tiempo y sazón.

Por consiguiente, los esfuerzos y dineros que el Ejecutivo consagra á la instrucción y educación del pueblo, son dignos de todo encomio; el porvenir los apreciará mejor que nosotros, como que van al porvenir destinados.

La Hacienda pública florece lozana y vigorosa, sus ingresos van en aumento de año en año, y han bastado no sólo á satisfacer religiosamente las necesidades de la vida interior nacional, sino que permiten al Gobierno sostener nuestro decoro en el extranjero, pasear con honra nuestra bandera por toda la redondez del globo, y llevar la voz de la ciencia mexicana á los Congresos científicos del mundo.

Grande ha sido la tarea constitutiva del vasto sistema hacendario federal, y á juzgar por sus resultados, fecunda: sus instituciones y leyes funcionan regularmente y encuentran fácil aplicación en la práctica, lo cual prueba, con la elocuencia de los hechos, su bondad y eficacia.

Honorífica mención hacéis de los trabajos con buen éxito realizados en la reforma y reorganización del Ejército, y hace bien el Ejecutivo en no escatimarle su solícita atención; porque si las democracias no viven del espíritu militar, sino antes bien, mueren por él, el Ejército es, sin embargo, el brazo armado del pueblo para la defensa de su suelo y de su bandera.

Dotar, pues, al Ejército de una buena organización, según los progresos de la ciencia de la guerra, disciplinarlo, instruirlo y moralizarlo, es ponerlo en condiciones de mantener siempre muy alto el honor de la Patria y de vigilar celoso por sus libertades y derechos. Un sistema de reclutamiento, en consonancia con nuestra cultura é instituciones, habrá de coronar seguramente en día no lejano, los importantes trabajos de la Secretaría de Guerra.

Señor Presidente: En estos días gloriosos de Septiembre, el pueblo mexicano canta gozoso á sus héroes, y recuerda agradecido á sus bienhechores. Tenéis derecho á figurar entre los unos y entre los otros: soís para el pueblo en el Gobierno, prenda segura de orden y progreso, como fuísteis en la guerra protesta y ejemplo de la lucha sin tregua por la autonomía del país.

Proseguid vuestra obra cuyos primeros frutos ya se recogen, y en ella no os ha de faltar la cooperación del Poder Legislativo, como no os falta el sostén del pueblo. Proseguidla, Señor Presidente, que aun tenéis por fortuna sobradas energías, y que el porvenir contempla el edificio político de la patria mexicana, coronado con los augustos rayos de la libertad y cimentado sobre las bases incommovibles de la justicia.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1899, al inaugurar el Congreso de la Unión el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

He venido al seno de esta respetable asamblea para cumplir gustoso con el deber, que me impone la ley suprema en la República, de informaros acerca del estado que guardan los múltiples intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que paz y amistad con todas las naciones continúan siendo su feliz resumen.

Por insuficiencia del plazo señalado en la convención del 29 de Octubre de 1897 para las tareas encomendadas á la Comisión de límites fluviales entre México y los Estados Unidos, firmóse el 2 de Diciembre una nueva convención de prórroga por un año.

Reformado en parte y aumentado con un número competente de ingenieros dibujantes, el personal de dicha comisión, se ocupa actualmente en la formación de planos

del Río Bravo en grande escala. Estas cartas servirán para resolver tanto las cuestiones sobre jurisdicción que á menudo se presentan, cuanto para terminar el estudio de las propuestas reformas á los artículos I y II de la Convención del 12 de Noviembre de 1884.

Aprobada por ambos gobiernos la apertura de un corte para enderezar el Río Bravo en el punto llamado "Paso de Córdoba," al oriente de Ciudad Juárez, se han dado las instrucciones convenientes para que se proceda á esta obra, con la cual se trata de evitar los grandes perjuicios que en la estación de lluvias causa el desbordamiento del río á los habitantes de ambos lados.

Entretanto, el ingeniero encargado de las obras de defensa en aquella sección, ha procedido á construir algunas que impidan desde luego la inundación de terrenos mexicanos. Estas obras no serán de las que la Comisión Internacional considera perjudiciales al lado opuesto.

El 24 de Enero del presente año cesó la vigencia del tratado para la extradición de criminales, del 11 de Diciembre de 1861, por denuncia que de él hizo el Gobierno mexicano, en atención á los motivos expuestos en mi penúltimo Informe. Los dos Gobiernos, tomando en consideración la necesidad de prevenir en lo posible la impunidad de los delincuentes que se refugian en los territorios de una y otra República, convinieron en ajustar un nuevo tratado, el cual firmaron los respectivos Plenipotenciarios en esta ciudad el día 22 de Febrero, y será sometido á la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales, habiendo tenido ya su confirmación por el Senado americano.

Fueron entregados á los deudos de Luis Moreno, linchado en Ireka, de California, los dos mil pesos oro que el Gobierno de los Estados Unidos les concedió como resultado de la reclamación presentada por el Gobierno de México.

A su vez, fueron pagados al Representante de los Estados Unidos en esta capital, los cinco mil pesos en plata que el Estado de Oaxaca concedió como indemnización á los deudos del americano Henry Hoppe, muerto por agentes de la policía rural de aquel Estado.

Un ciudadano de los Estados Unidos, llamado James Temple, asesinó en el Territorio de Arizona á un individuo á quien se atribuía la nacionalidad mexicana. Se refugió en seguida en nuestra población de Nogales, donde fué aprehendido para juzgársele con arreglo á las leyes de Sonora; pero habiendo promovido su extradición el Gobierno de los Estados Unidos, con fundamento del tratado vigente en la fecha de su aprehensión, fué acordada de conformidad esa demanda, y entregado el preso al agente acreditado para recibirlo.

Habiéndose juzgado conveniente á los intereses de ambos países, elevar á la categoría de Embajada sus respectivas legaciones, fué nombrado para ese puesto en Washington el Señor Don Matías Romero, quien durante muchos años prestó importantes servicios á su patria como Ministro Plenipotenciario en la República vecina. A la vez el Gobierno de los Estados Unidos acreditó con el mismo carácter de Embajador á su Ministro en esta capital. La inesperada muerte del Señor Romero, que privó á la República de uno de sus más leales y ameritados servidores, impidió que ese ilustre ciudadano presentara sus nuevas credenciales.

En su lugar fué nombrado otro de nuestros distinguidos compatriotas, quien oportunamente se trasladó á Washington para desempeñar sus importantes funciones.

Están para ultimarse los trabajos de gabinete de las comisiones encargadas de

trazar la línea divisoria entre México y Guatemala. La Convención que concedió nueva prórroga para la ejecución de esos trabajos, á fin de que terminen en Mayo próximo, está pendiente de revisión en la Asamblea Legislativa de aquella República.

Las relaciones del Ejecutivo Federal con los Estados y las de éstos entre sí, se mantienen con la mejor armonía.

En Tabasco y Jalisco se verificaron á su tiempo las elecciones para Gobernador Constitucional.

Publicáronse y están en vía de ejecución los decretos aprobatorios de los convenios sobre límites ajustados entre los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México y Morelos. En virtud de esos arreglos, han pasado á la jurisdicción territorial del Distrito los pueblos de Cuauhtepic y Santiaguillo, recibiendo en cambio el Estado de México los de Xocoyahuac, Santa Cruz del Monte y los Reyes. Llevaron también á efecto el arreglo de su cuestión de límites los Estados de Puebla é Hidalgo, mediante el convenio aprobado por el decreto del 15 de Diciembre último.

Como anuncié en mi anterior Informe, la epidemia de fiebre amarilla se presentó el año pasado con carácter alarmante en el puerto de Tampico. De allí no tardó en propagarse á algunas poblaciones de Tamaulipas y á Monterrey, debido á la rapidez de comunicaciones por las vías férreas; pero los Gobernadores de ambos Estados, de acuerdo con el Ejecutivo de la Unión, dictaron oportunas medidas para evitar que siguiera propagándose la epidemia, la cual desapareció por completo en el mes de Noviembre. A petición de los expresados Gobernadores, el Consejo Superior de Salubridad indicó esas medidas, y nombró comisionados especiales que fueran á estudiarla en los lugares donde tuvo su desarrollo.

Por los estudios que hicieron, vino á comprobarse nuevamente que los preceptos del reglamento de sanidad marítima son eficaces para evitar el transporte del germen de la fiebre amarilla por el mar, y se desvaneció la idea de que en Tampico sólo se presentaba el mal por importación, quedando bien demostrado que ese puerto ofrece un terreno propio para la conservación y desarrollo del germen de dicha fiebre. La misma ha reinado en el puerto de Veracruz, desde Octubre del año anterior, y de ella se observan todavía algunos casos aislados.

Desde fines de Enero último, comenzó en México una epidemia de gripa, aumentando la mortalidad de una manera considerable hasta mediados del mes de Marzo. Esta epidemia no sólo se ha desarrollado en la República, sino también en los Estados Unidos y Europa, sin que en ninguna parte haya sido posible contener su propagación. En esta capital, sin embargo, el Consejo Superior de Salubridad había publicado, con anticipación, algunas prevenciones generales para el aislamiento de atacados de afecciones contagiosas, las que, aplicadas á las personas que sufrieron la gripa, han contribuido á hacer el mal menos grave.

Se halla en estudio un nuevo reglamento para regularizar la práctica de la vacuna en todas las poblaciones del Distrito Federal y Territorios, en los términos que la tiene establecida esta ciudad. Sus resultados pueden apreciarse por la escasa mortalidad que en ella ocasiona la viruela, en algunos años, de sólo doce individuos, y por el hecho de que, en 1898, cuando esa enfermedad reinó con forma epidémica en varias capitales y poblaciones de los Estados, aquí sólo causó 78 defunciones.

Las disposiciones dictadas para hacer cumplir los preceptos de la ley sobre inscripciones de nacimientos en el Registro del Estado Civil, han dado satisfactorios re-

sultados, pues en menos de un año se han obtenido veintisiete mil inscripciones contra dos mil que formaban el promedio en años anteriores.

Las obras del saneamiento de esta ciudad han avanzado considerablemente, estando ya construídos más de cuatro mil metros del colector número dos, mil cuatrocientos del colector general del Norte, y seiscientos del colector número cuatro; construídos estos últimos por la Compañía de Mejoras del Paseo, conforme á su contrato con el Ayuntamiento. Está muy adelantada la construcción de la compuerta que servirá para ligar los colectores con el Gran Canal, y se encuentra instalada y en estado de funcionar la bomba que ha de servir para lavar las atarjeas. Se pondrá en uso tan pronto como los tubos de distribución, que están ya colocándose, queden en contacto con los colectores ó atarjeas laterales. A fin de acelerar los trabajos, el Ayuntamiento aumentó desde Diciembre del año anterior á ocho mil pesos mensuales la subvención de cinco mil que daba á la Junta de Saneamiento, y autorizó el gasto de cien mil pesos para pago de indemnizaciones por apertura y alineamiento de calles con motivo de dichas obras.

Se ha atendido con regularidad al servicio del empréstito municipal del cinco por ciento contratado en Londres, afianzándose así, cada vez más, el crédito del Ayuntamiento. Este, no obstante los diversos gastos erogados por las causas indicadas, ha destinado sumas considerables á varias importantes mejoras, entre ellas la de extender á toda la ciudad el alumbrado eléctrico.

El Cuerpo de Bomberos ha sido dotado últimamente de excelente material para incendios, y tanto en esa institución como en las de policía urbana y rural, se ha procurado introducir las mejoras posibles.

Los establecimientos de beneficencia continúan sin tropiezo su marcha progresiva, habiéndose realizado en todos ellos mejoras de importancia, tanto en la parte material de los edificios, cuanto en la que se refiere al régimen y asistencia.

De conformidad con la ley, fueron elegidas y entraron en el ejercicio de sus funciones, las autoridades judiciales del Distrito Federal.

Está nombrada ya la comisión que ha de estudiar y formular el proyecto del libro segundo del Código de Procedimientos Federales. A fin de que se vayan llenando las deficiencias que aun se notan en nuestra legislación, se ha nombrado también otra comisión técnica encargada de formar un proyecto de ley federal que fije las reglas para dirimir los conflictos de leyes civiles y penales, internos y externos, que puedan presentarse en la República, dada su organización política.

Ha continuado extendiéndose y mejorándose la enseñanza primaria, y es grato ver que los esfuerzos que se han hecho en este sentido corresponden á su importante objeto. Así lo comprueba el hecho significativo de que, en el último año escolar, la inscripción en las cuatrocientas cincuenta y cuatro escuelas primarias del Distrito y Territorios Federales, fué de cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos niños, con una asistencia media de cuarenta y dos mil trescientos nueve. Por los datos que arroja el padrón, se advierte que el mayor número de niños, en edad escolar, concurre á los planteles oficiales, y á los ciento cincuenta particulares una fracción menor, debiendo esperarse que con un esfuerzo más, que de seguro no omitirá el Ejecutivo, la ley de instrucción obligatoria será una completa y consoladora realidad.

Como dicha ley impone á la Dirección General del Ramo, entre otras obligaciones, la de procurar que se difunda la enseñanza primaria entre la raza indígena, es satisfactorio consignar que en los pueblos de la región alta del Distrito de Xochimilco

donde numéricamente prepondera aquella raza, trescientos sesenta y cuatro niños aprendieron el castellano, quedando con esto en condiciones de continuar su educación.

De las escuelas oficiales de instrucción primaria superior y de las particulares de igual grado inspeccionadas por el Gobierno, salieron últimamente ciento seis alumnos para la Preparatoria, después de haber llenado los requisitos que para ello previene la ley de veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

Siendo las juntas de profesores un mandato legal y una necesidad pedagógica, se ha expedido una circular reorganizándolas convenientemente y haciéndolas extensivas á todo el Distrito y principales centros de los Territorios.

En la Escuela Preparatoria se terminó satisfactoriamente el segundo curso semestral de mil ochocientos noventa y ocho, habiéndose puesto por primera vez en práctica, con buen éxito, la disposición reglamentaria de que los exámenes en determinadas materias consistan en pruebas escritas, sistema que sin duda ofrece á los Jurados mayores probabilidades de justificación y acierto.

Con arreglo á la nueva reorganización de las escuelas profesionales, se han publicado oportunamente los programas que fijan el carácter y extensión que debe darse á la enseñanza de cada asignatura para evitar que por exceso ó por defecto se desvirtúe el programa de la instrucción científica.

El reglamento de la Escuela Nacional de Agricultura se expidió y comenzó á regir á principios de este año.

La vigésimatercera Exposición de Bellas Artes obtuvo los resultados más lisonjeros, lo que se debe en parte al espontáneo y solícito concurso de reputados artistas españoles, cuyos cuadros han merecido el aplauso y admiración de los inteligentes. Es de esperar que tal circunstancia favorezca la evolución del arte nacional, despertando el estímulo de los que se consagran á cultivarlo.

Fiel al propósito de que la República esté representada en todas las corporaciones internacionales llamadas á dilucidar los arduos problemas de la ciencia, el Ejecutivo ha aceptado la invitación del Gobierno Italiano para el duodécimo Congreso Internacional de Orientalistas, que se efectuará en Roma; la del Gobierno Imperial de Alemania para el que se reunirá en Berlín en Mayo próximo con el objeto de estudiar la manera de combatir la tuberculosis, y la del Gobierno de Bélgica para la conferencia que, durante el venidero mes de Septiembre, ha de celebrarse en Bruselas con el objeto de estudiar también las profilaxis de otra de las más terribles enfermedades que afligen á la humanidad.

El desarrollo á que han llegado los diversos ramos de industria encomendados á la Secretaría de Fomento, caracteriza el sólido estado de progreso material en que felizmente se encuentra la República. La relación que sigue dará idea del grado de adelanto que han alcanzado la minería, la agricultura y la industria manufacturera.

La minería es la que presenta más rápido progreso, pues en el período á que se refiere este Informe, se han expedido mil cuarenta títulos de propiedades mineras, que amparan once mil cuatrocientas ocho pertenencias de una hectárea. El número total de títulos expedidos conforme á la nueva legislación de Junio de 1892, llega á nueve mil trescientos cincuenta y tres, amparando setenta y siete mil setecientos setenta y cuatro pertenencias de una hectárea. La exportación de minerales ha tenido también notable aumento. Tomados los datos recientemente publicados por la Secretaría de Hacienda, que corresponden á los siete meses de Julio á Enero de este año, se ve que el valor